



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

INFORME N° 134-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

De fecha 12 de Diciembre del 2018

I. INFORMACION:

Sesión : Extraordinaria (X); Ordinaria () Fecha : 12/12/2018
 Solicitud : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
 Expediente : 01067588 de Fecha: 07/11/2018
 Proveído : 637-2018-D-FCA Fecha Recep: 09/11/2018
 Egresado(a) : ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY
 Código N° : 100288-G

II. REQUISITOS:

Nº	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Solicitud de Bachiller según Formato.	✓	
02	Copia simple de Constancia de Egresado	✓	
03	Constancia de donación de libro a Biblioteca Central de la UNAC (última edición y de la carrera profesional)	✓	
04	Declaración Jurada simple de No Adeudar material: Biblioteca Central y Banco de Libros de la UNAC, Biblioteca Especializada y Centro de Cómputo de la FCA y Oficina de Tesorería de la UNAC.	✓	
05	Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y demás normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia según formato.	✓	
06	Recibo de pago Original por Derecho al Grado Académico de Bachiller	✓	
07	Recibo de pago Original por Caligrafiado del Diploma.	✓	
08	Cuatro (04) fotografías iguales a color. (T/P).	✓	

III. CONCLUSIÓN:

La Comisión de Grados y Títulos luego de haber revisado, analizado, y evaluado, los documentos que obran en el expediente se aprecia que el (la) solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente de la universidad, por consiguiente, queda **EXPEDITO(A)** para que se le apruebe la solicitud de **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**.

Mg. Madison Huarcaya Godoy
Presidente

Dr. Coral Soria Artenis
Secretario

Mg. José Vigo Ambulodigue
Miembro

Asociación Sio Ska



Haciendo la diferencia



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de Diciembre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 240-2018-CF-FCA.

Visto el Expediente N° 01067588 de fecha 07 de noviembre del 2018, mediante el cual la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**, solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándose los requisitos establecidos en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 12 de diciembre del 2018, ha emitido el Informe N° 134-2018-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable a la recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la egresada **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY** y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**.

SEGUNDO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de Diciembre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 240-2018-CF-FCA.

Visto el Expediente N° 01067588 de fecha 07 de noviembre del 2018, mediante el cual la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**, solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándosele los requisitos establecidos en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 12 de diciembre del 2018, ha emitido el Informe N° 134-2018-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable a la recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la egresada **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY** y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**.

SEGUNDO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de Diciembre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 240-2018-CF-FCA.

Visto el Expediente N° 01067588 de fecha 07 de noviembre del 2018, mediante el cual la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**, solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 6° y 7° norman que la Universidad otorga el grado de bachiller a nombre de la Nación. Su obtención se realiza de acuerdo a las exigencias académicas; Requiriéndose: a) haber aprobado los estudios de pregrado; b) la aprobación de un trabajo de investigación; y, c) el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; Por otro lado, debe tenerse en cuenta la Cuarta Disposición Transitoria que señala la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, Ley 30220, aplicándosele los requisitos establecidos en el anterior Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 12 de diciembre del 2018, ha emitido el Informe N° 134-2018-GB-CGT-FCA-UNAC, favorable a la recurrente, opinando se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, de conformidad a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC; documentación que para tal fin se encuentra en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, acordó aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la egresada **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY** y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la egresada; **ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY**.

SEGUNDO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Bellavista, 14 de Enero del 2019

Oficio N° 010-2019-D-FCA.

Señor Dr.
BALDO OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.

REF.: Remisión de 19 Resoluciones de aprobación del Grado Académico de Bachiller

De mi consideración:

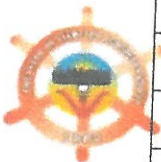
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacerle conocer que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevada a cabo el día 19 de Diciembre del 2018, se aprobaron los expedientes relacionados con la obtención de Grado de Bachiller, motivo por el cual adjunto las Resoluciones, según el detalle siguiente::

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	INFORME
01	PAULINO VALVERDE, LIZ SUSAN	232-2018-CF-FCA	126-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
02	CAPUÑAY HUARAYA, MARITZA ESTEFANNY	233-2018-CF-FCA	127-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
03	CHAVEZ CORREA, MADELEN LESLIE	234-2018-CF-FCA	128-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
04	GÓMEZ WONG, CARLOS AUGUSTO	235-2018-CF-FCA	129-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
05	FERNANDEZ FLORES, FERNANDO NICOLAS	236-2018-CF-FCA	130-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
06	CHUY CACHIQUÉ, ROCIO MILDRE	237-2018-CF-FCA	131-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
07	ROMUALDO VALENZUELA, GLORIA ESTEFANY	238-2018-CF-FCA	132-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
08	AVALOS PESCORAN, HERNALDO JUNIOR	239-2018-CF-FCA	133-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
09	ESCOBAR MUGA, FLOR MARLENY	240-2018-CF-FCA	134-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
10	SORIA CRUZ, MARTHA ANTONELLA	241-2018-CF-FCA	135-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
11	CASTAÑEDA NEGREIROS, JOSE LUIS	242-2018-CF-FCA	136-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
12	CARBAJAL HERMOZA ANNIE MARJORIE	243-2018-CF-FCA	137-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
13	RIVAS QUEZADA, LUCERO AZUCENA	244-2018-CF-FCA	138-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
14	MARCONI DE LA CRUZ, MIGUEL ANGEL	245-2018-CF-FCA	139-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
15	SAAVEDRA MANRIQUE, MARIBEL ROCIO	246-2018-CF-FCA	140-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
16	VALDIVIA MENA, STEPHANY MILAGROS	247-2018-CF-FCA	141-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ESTRADA DIAZ, JAMIR ROBERTO	248-2018-CF-FCA	142-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

Acreditación Si o Si...



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	INFORME
18	QUISPE HURTADO, ANGELA MELANIE	249-2018-CF-FCA	143-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
19	PANTA ROMERO, YULISA PAOLA	250-2018-CF-FCA	144-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

Para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente y ser agendado en el próximo Consejo Universitario.

De usted, Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas



.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia

